Por Yuniesky La Rosa Pérez

Buena respuesta de los contribuyentes

EL PASADO 30 de abril culminó el Proceso de Declaración Jurada (DJ) y Pago de Tributos sobre los Ingresos Personales para personas naturales y jurídicas que había iniciado el lunes ocho de enero en toda Cuba, donde la Isla terminó entre los primeros lugares del país en la liquidación de este impuesto.

Un 99,6 por ciento (%) de cumplimiento así lo demuestra, pues de un potencial de 1 324 contribuyentes declararon 1 320, solo cuatro resultaron omisos por las siguientes causas: una recluida, un fallecido y dos personas que declararon por otras provincias.

Sin embargo, ahora el total ascendió a 1 446, unos 122 contribuyentes más, en este caso artistas que surgieron durante la campaña obteniendo ingresos que tuvieron que declarar. Desglosados por figuras, los datos facilitados por Indira Cruz Cabrera, del Departamento de Atención al Contribuyente de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (Onat) aquí, muestran que el sector de la Cultura, la Asociación de Comunicadores Sociales y figuras mixtas lo hicieron al ciento por ciento, en tanto al 99,5 los trabajadores por cuenta propia que representan el 69,8 % de los contribuyentes.

Observando las estadísticas, este año los resultados fueron superiores al 2017, cuando se cerró con un 94,5 %, de 1 328 presentaron declaración 1 256; lo que pudiera interpretarse como que los pineros van enriqueciendo su cultura tributaria, concientizando el impacto de esta diligencia para la actualización del modelo económico cubano.

Precisamente esta es una actividad de significativa importancia para la economía de la nación, pues permite que el país posea mayor control de los ingresos a partir de conocer cómo se va comportando el incremento de estos en el territorio, cuyo destino favorece el aumento de los recursos financieros dirigidos al Presupuesto del Estado y en ese sentido se benefician necesidades sociales como la salud, educación, cultura, defensa nacional, entre otros.

Cada año en Cuba cientos de miles de personas deben cumplir sus obligaciones con el fisco, de ahí la necesidad de continuar dando pasos de avance en pos de seguir elevando el conocimiento sobre este particular en la población.

Además de la Declaración Jurada sobre Ingresos Personales, la Campaña de Declaración y Pago de Tributos incluye anualmente el pago de los impuestos por el transporte terrestre, propiedad o posesión de embarcaciones, y para personas jurídicas el impuesto de utilidades y sobre ingresos no tributarios.

Hasta la fecha, en cuanto al transporte terrestre las personas jurídicas de un potencial de 156 han abonado 135, mientras las personas naturales de 1 107 lo han hecho 808. Con respecto a la propiedad o posesión de embarcaciones las personas jurídicas de 13 han pagado ocho, en tanto las personas naturales de 44 han cumplido 21. Este impuesto vence el 30 de septiembre.

En relación con el impuesto sobre ingresos no tributarios para personas jurídicas que expira el 31 de mayo, aún restan 12 entidades por liquidar.

Durante estos casi cuatro meses que se extendió la referida campaña, los contribuyentes debieron revelar bajo juramento y con veracidad la información que ahí se consigna.

Ahora comienza otro proceso, el de fiscalización, que permitirá detectar si hubo incumplimientos con las responsabilidades fiscales.

La recaudación de los tributos ingresan al Presupuesto del Estado y con ellos se garantizan los servicios públicos gratuitos que disfruta la ciudadanía, entre otras necesidades sociales, de ahí lo imprescindible de empeñarse por conocer mejor nuestro Sistema Tributario y favorecer sus procesos cumpliendo con las responsabilidades.

Por Yojamna Sánchez Ponce de León

Indisciplinas de sala

FELIZMENTE en el ámbito cultural la Isla de la Juventud no es la misma que hace unos tres años atrás. Para satisfacción de todos, el territorio ya cuenta con dos salas de teatro, antiguo sueño hecho realidad; el problema está en que ahora, al parecer, a algunos se les olvidó que para estos espacios también existen normas básicas de comportamiento.

Tanto en el teatro La Toronjita Dorada como en la sala Pinos Nuevos esta reportera ha visto de todo, por eso pretendo llamar a la reflexión a quienes se consideran amantes de las artes escénicas, aunque a la verdad, los malos procederes se aprecian también en conciertos, inauguración de exposiciones…

Pero volvamos al tema del teatro y la danza, donde son bien comunes. No podemos achacarles a los años transcurridos desde que no entramos en una sala, por ejemplo, el llegar tarde a la propuesta. Antes no se permitía entrar a los que lo hacían y debían esperar una pausa en la presentación para ubicarse en su asiento, pero en la actualidad usted se persona en el lugar pasada la hora y, además, quiere sentarse en el centro, entonces pasa molestando y arrasando con cuanta pierna se encuentre sin disculparse siquiera.

Tampoco el hecho de permanecer de pie en los pasillos o entrar en masa y a todo galope como caballos; hablar con el de al lado; abandonar su asiento, a no ser por algo verdaderamente importante; hacer ruido; comer durante la obra y muchas otras no válidas acciones que realizamos de forma consciente o inconsciente.

Los pineros, cubanos al fin, son muy expresivos, pero a algunos no les basta con batir palmas y gritar: "¡Bravo!" "¡Excelente!" No, tienen, además, que chiflar y causar alboroto con cualquier cosa que tengan en las manos como muestra de aceptación. Y qué decir de los celulares. Con el avance de las tecnologías cualquiera puede poseer un móvil, capaz de tirar muy buenas fotos, o con una súper cámara. Ahora todos somos fotógrafos y por supuesto, queremos una instantánea de la niña, novia o vecinita bailando. Los "nuevos retratistas" no solo incomodan al público con los flashazos, también el ponerse de pie cada vez que se les ocurre e incluso, obstaculizan el trabajo del profesional de la prensa que sí debe lograr la mejor imagen.

Tenemos por otro lado el inoportuno tono del celular, en no pocas ocasiones es un reguetón bien estruendoso, anunciante de la entrada de una llamada que el dueño no puede dejar de contestar y, por último, la presencia de niños pequeños, quienes no deberían estar si la obra es para adultos; sí, hay que educar el gusto estético de nuestros hijos desde edades tempranas, pero no es factible llevarlos a propuestas que nada tienen que ver con su edad y más bien los aburren.

Es cierto que no vivimos en naciones europeas de antiquísima tradición teatral, sin embargo quienes decidan asistir a una puesta, espectáculo danzario o concierto necesitan saber que existen normas elementales de comportamiento que acatar. Procederes como los antes mencionados afectan la concentración del público, de los actores y van en detrimento de la actividad en general. Comportarnos de forma adecuada es sinónimo de respeto a los presentes y al artista que pasa horas interminables de ensayo para ofrecer una propuesta concebida desde el amor y el talento.

Victoria lo VIO

Texto y fotos: Yesmani Vega Ávalos

Esos peligrosos huecos siguen y se profundizan en vías asfaltadas una y otra vez sin buscarles solución, lo cual ha provocado accidentes diversos y mucho más cuando dejan de verse por las lluvias o la falta de iluminación en las noches. Las caídas de ciclistas, motociclistas y transeúntes al cruzar la calle, junto a otras inesperadas experiencias con vehículos, alertan de la necesidad de pensar en cómo eliminar ese problema.